

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 1 de 32</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 219

# ACTA N<sup>o</sup>. - 219

## JUEVES 06 MARZO DEL 2025 SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTE:** H.C. ALEXANDER GONZALEZ NIEVA  
**PRIMER VICEPRESIDENTE:** H.C. JOSÉ INAGAN ROSERO  
**SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** H.C. JUAN FELIPE BOLAÑOS ARBOLEDA  
**SECRETARIA GENERAL:** DRA. SONIA SUSANA RENJIFO GOMEZ-

Profesional Universitaria Grado Dos con Funciones Mediante Resolución 05 de enero 2025

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 2 de 32</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 219

# ACTA N<sup>o</sup>. - 219

## JUEVES 06 MARZO DEL 2025 SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**HORA** : Siendo las 09:00 A. M. inicia la Plenaria  
**FECHA** : jueves 06 marzo 2025.  
**LUGAR** : Hemiciclo del Concejo Municipal

**PRESIDENTE:** H.C. ALEXANDER GONZALEZ NIEVA  
**PRIMER VICEPRESIDENTE:** H.C. JOSÉ INAGAN ROSERO  
**SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** H.C. JUAN FELIPE BOLAÑOS ARBOLEDA  
**SECRETARIA GENERAL:** DRA. SONIA SUSANA RENJIFO GOMEZ - Profesional  
 Universitaria Grado Dos con Funciones Mediante Resolución 05 de enero 2025

**EL PRESIDENTE:** Muy buenos días a todos los honorables concejales, a las personas que nos acompañan en el recinto del Concejo, a las que nos siguen a través de las diferentes redes sociales.

Doctora Susana, por favor, hacer el llamado a lista.

**LA SECRETARIA:** Llamado a lista Sesión Plenaria extraordinaria del día 06 de marzo 2025.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(P)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(P)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	MORALES CADENA YULVER	(P)
DÍAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(P)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	(P)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(P)

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 3 de 32</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 219

MARIN MARIN EDWIN FABIAN

(P) Nota: (A) Ausente (P) Presente

Hay quorum Presidente.

**LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A LISTA**

**EL PRESIDENTE:** por favor secretaria leer el orden del día

**LA SECRETARIA:** Procede a leer el orden del día.

**JUEVES 06 DE MARZO DE 2025**

**2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día**

**3. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno a Palmira**

**4. Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior**

**5. Intervención del Dr JOHN JAIRO SATIZABAL MENA-Secretario de Salud , para que se sirva responder a la Corporación el siguiente cuestionario conforme a la proposición No. 001 aprobada el día 19 de febrero de 2025 en Plenaria. Concejales proponentes: NELSON TRIVIÑO, JOHN FREIMAN GRANADA Y ANTONIO OCHOA**

**1. Presupuesto asignado para la vigencia 2025, para cumplir las metas del plan de desarrollo.**

**2. Metas cumplidas al año 2024 y a cumplir al año 2025.**

**3. Plan de acción a ejecutar en la vigencia 2025.**

**6. Lectura de comunicaciones**

**7. Proposiciones**

**8. Varios**

Leído el orden del día Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Coloco en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

**LA SECRETARIA :** Aprobado Presidente.

Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

[www.concejopalmira.gov.co](http://www.concejopalmira.gov.co) e-mail: [concejopalmira@palmira.gov.co](mailto:concejopalmira@palmira.gov.co)

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 4 de 32</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 219

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto del orden del día.

**LA SECRETARIA :** HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO APALMIRA.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto del orden del día.

**LA SECRETARIA : Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior**

**EL PRESIDENTE:** Ya reposa en cada uno de los correos de los Honorables Concejales. El acta 215 del 2025, coloco en consideración su aprobación y la omisión de su lectura. Abro la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la plenaria?

**LA SECRETARIA:** Aprobado Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto en el orden del día.

**LA SECRETARIA:** Intervención del Dr JOHN JAIRO SATIZABAL MENA-Secretario de Salud , para que se sirva responder a la Corporación el siguiente cuestionario conforme a la proposición No. 001 aprobada el día 19 de febrero de 2025 en Plenaria. Concejales proponentes: NELSON TRIVIÑO, JOHN FREIMAN GRANADA Y ANTONIO OCHOA

1. Presupuesto asignado para la vigencia 2025, para cumplir las metas del plan de desarrollo.
2. Metas cumplidas al año 2024 y a cumplir al año 2025.
3. Plan de acción a ejecutar en la vigencia 2025.

**EL PRESIDENTE:** Ya se encuentra con nosotros el doctor aterrizaba, el Secretario de Salud y todo su equipo de trabajo para que responda el cuestionario solicitado por esta Corporación.

**Dr JOHN JAIRO SATIZABAL MENA-Secretario de Salud**

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 5 de 32</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 219

Con lo Buenos días y para la mesa principal y a todos los honorables concejales y voy a presentar el cuestionario que fue formulado para el día de hoy.

- 1 Presupuesto asignado para la vigencia 2025, para cumplir las metas del plan de desarrollo.
- 2 Metas cumplidas al año 2024 y a cumplir al año 2025.
- 3 Plan de acción a ejecutar en la vigencia 2025.

 | [www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Como primer punto. Presupuesto asignado para la vigencia 2025 para cumplir las metas del Plan de Desarrollo como puntos, metas cumplidas del año 2024, diría Cumplir del año 2025 Plan de Acción a Ejecutar de Vigencia 2025 y nuestro presupuesto y del Fondo Local de Salud está para la evidencia 2025 es de 263 mil millones de pesos y que están por un valor de 257.000 en su cuenta y y otros gastos en salud.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 6 de 32</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 219

### 1. Presupuesto asignado para la vigencia 2025, para cumplir las metas del plan de desarrollo.

#### Subcuenta Régimen Subsidiado

Fuente	Nombre de la fuente	Valor apropiado
101	ICLD	950.000.000,00
143	COLJUEGOS SSF	3.364.451.000,00
222	COLJUEGOS CSF	100.000.000,00
224	SGP	78.313.917.000,00
324	PGN ADRES	114.644.915.000,00
392	IVC - SUPERSALUD	1.019.818.000,00
457	UPC RESTITUIDA	5.800.000.000,00
899	RENTAS CEDIDAS DPTO	53.133.845.000,00
<b>Total subcuenta</b>		<b>257.326.946.000,00</b>

#### Subcuenta PNA

Fuente	Nombre de la fuente	Valor apropiado
818	R/B COLJUEGOS	714.000,00
<b>Total subcuenta</b>		<b>714.000,00</b>

#### Salud Pública

Fuente	Nombre de la fuente	Valor apropiado
101	ICLD	228.559.999,00
222	COLJUEGOS CSF	440.000.000,00
225	SGP	4.607.718.000,00
818	R/B COLJUEGOS	277.286.000,00
952	VISITAS SANITARIAS	15.000.000,00
<b>Total Subcuenta</b>		<b>5.568.563.999,00</b>

#### Otros gastos en salud

Fuente	Nombre de la fuente	Valor apropiado
101	ICLD	333.440.000,00
222	COLJUEGOS CSF	160.000.000,00
<b>Total Subcuenta</b>		<b>493.440.000,00</b>

Como relevante tenemos de que nuestro presupuesto el 97% es es in situación de fondo y por tal motivo que obviamente este dinero no entra a las cuentas de la Secretaría de Salud, sino que normalmente lo que se hace son traslados y el 3%, que es alrededor de más o menos entre 6500 y 7 mil millones de pesos, 6000 es el valor obviamente que tenemos para operatividad todo el año 2025.

Nosotros aquí también dejamos de que la su cuenta de población no aseguradas. Teniendo en cuenta lo bueno ejercicio de la Secretaría de Salud en el aseguramiento, pues este valor cada vez va reduciendo más y precisamente por eso se dejaron 714 714.000 \$, pues obviamente, teniendo en cuenta lo que se ha venido manejando.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 7 de 32</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 219



Y De metas del Plan de desarrollo para nosotros, tenemos siete indicadores uno que es centros de salud de primer nivel de atención adecuados. Para el 2024 se hizo todo el tema de diseños y pues obviamente y no se terminó eso tuvo vigencias futuras y está para terminar para el mes de junio más o menos y para la meta 2025, pues es tener estas, estos centros y todos los diseños de los cinco centros de excelencia que se van a hacer en el municipio, centros y puestos de salud de primer nivel de atención, construidos y dotados, pues obviamente ese es el desarrollo, el primer punto, una vez estos estén construidos o adecuados, pues entra la parte operativa de de hacer el tema de adecuación y dotación y de personas afiliadas al régimen subsidiado. La meta esperada eran 140.389 y el valor logrado fueron 143.143 mil, siendo positivo para el municipio de Palmira, porque obviamente todo el trabajo que se hizo con el hospital, con las hipótesis de con toda las brigadas, con los gestores de salud que tenemos, pues obviamente logramos tener una cobertura casi de 4000 en un solo año, pues obviamente esta búsqueda activa de toda esta población para la meta 2025 tenemos 141.639.

Aquí hago salvedad de que esta meta cuando se construyó en el tema de planeación, pues obviamente quedó construida por debajo de lo esperado que nosotros hicimos en el 2024. Ya pedimos a Planeación para hacer un ajuste, teniendo en cuenta que en el municipio de Palmira tenemos alrededor de 2200 y habitantes no asegurados, que es la meta, la búsqueda activa que tenemos que estar haciendo nosotros para el tema de aseguramiento, documentos de planeación y salud, auditorías y visitas realizadas 33 a 33 instituciones educativas donde se hace todo el programa de atención en salud se cumplieron el 33%, se cumplieron el 33, dando el 100% de cumplimiento.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 8 de 32</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 219

**2. Actividades cumplidas al año 2024 y a cumplir al año 2025.**

Indicador	Valor Esperado 2024	Valor Logrado 2024	Porcentaje de cumplimiento	Meta 2025
Aseguramiento (Cobertura de afiliación en salud vs población DANE)	359719 Personas (DANE)	<b>356693</b> Personas	<b>99,16%</b>	359719 Personas
Visitas para emisión de Concepto sanitario.	4846 Establecimientos	<b>5794</b> Establecimientos	<b>119,5%</b>	9004 Establecimientos
Proporción de caninos y felinos vacunados contra el virus de la rabia	12000 Caninos y Felinos	<b>13279</b> Caninos y Felinos	<b>110.66%</b>	28098 Caninos y Felinos
Proporción de gestores formados en la correcta activación de las rutas de salud mental	30 Gestores	<b>31</b> Gestores	<b>103,3%</b>	60 Gestores
Caracterización de trabajadores de la Economía Popular y Comunitaria	1000 Trabajadores informales	<b>1019</b> Trabajadores Informales	<b>101,9%</b>	200 Zona Rural dispersa
Actividades enfocadas en la prevención de riesgos laborales en los grupos organizados de trabajadores informales	30 actividades 500 Personas	<b>62</b> Actividades <b>846</b> trabajadores informales	<b>206.6%</b>	30 Actividades Programadas

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

La meta espera para el 2025 es el 30. Son 33 documentos de planeación en salud realizados son cuatro para la. Para el Para el 2024 he logrado el 100% y para el 2025 son las mismas cuatro estrategias para el fortalecimiento y control social en salud implementadas cuatro y cumplida del 100% para el 2024 y esperadas para el 2025.

Las mismas cuatro estrategias de promoción inicial implementada diez. Lo mismo el 100% y META 2025 son las diez de esos indicadores. Son los del Plan de desarrollo. Por tal motivo. Pues obviamente, a no ser que haya una situación de salud pública se hace alguna variación. De resto quedaron plasmadas para el cuatro en de las actividades que nosotros como tal y plan de acción que tenemos, porque aquí está inmerso, nosotros tenemos un plan de acción en el plan de desarrollo que está trazado para los cuatro años, y esto no quiere decir que nosotros en salud, por situaciones de salud pública y por el proceso de vigilancia epidemiológica que en algún momento nos pueda y cambiar algunos indicadores o algunas metas, pues obviamente serán siempre las mismas plasmadas sobre el plan de Desarrollo y el Plan de acción. No todo lo tenemos sobre el aseguramiento total de la población y que tenemos un valor de 335.359 mil habitantes. El valor logra o fueron 356.000 personas con un cumplimiento del 99.16%. La meta son 359.719 personas tener aseguradas en el municipio de Palmira.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 9 de 32</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 219

 <b>2. Actividades cumplidas al año 2024 y a cumplir al año 2025.</b>				
Indicador	Valor Esperado 2024	Valor Logrado 2024	Porcentaje de cumplimiento	Meta 2025
Implementar el sistema de vigilancia de riesgos nutricionales - Seguimiento menores de 5 años con desnutrición	Por demanda	<b>104</b> Niños y niñas	<b>100%</b>	100%
Efectuar acciones de la ruta de Registro de Localización, Caracterización y Certificación de Personas con Discapacidad (RLCPD)	300 Certificados	<b>0</b> Certificados 638 Usuarios pendientes por evaluación con documentos en Secretaría de Salud	<b>0 %</b>	600 Personas con certificado de discapacidad
Porcentaje niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral (Trazadora)	2441 Niños menores de 1 año	<b>2212</b> Niños menores de 1 año	<b>90,6%</b>	≥95% niños menores de 1 año
Prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años	<2%	<u>108</u> 23130	<b>0,47%</b>	<2% De niños con desnutrición aguda menores de 5 años


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Aquí tenemos los dos regímenes tanto contributivo como subsidiado, las visitas para su emisión de conceptos sanitarios y nosotros para el 2024 teníamos una meta de 4846 establecimientos. El valor logrado fueron 5794 establecimientos para un porcentaje de cumplimiento del 110 y 9.5% que se planteó para el año 2025. La idea como Secretaria de Salud es ponernos retos más y responsables, teniendo en cuenta de que el municipio de Palmira tiene y lastimosamente por base y por Danny solamente tenemos 9004 9004 establecimientos constituidos.

Sabemos que podemos estar por encima de los 6000, que eso es lo que estamos haciendo, búsqueda activa y trabajando con todos estos, esta comunidad y para que legalice todo este tema de de la informalidad de los establecimientos.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 10 de 32</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 219

 <b>2. Actividades cumplidas al año 2024 y a cumplir al año 2025.</b>				
Indicador	Valor Esperado 2024	Valor Logrado 2024	Porcentaje de cumplimiento	Meta 2025
Razón de mortalidad materna evitable	0 Mortalidades maternas	0 Mortalidades maternas	<b>100%</b>	0 Mortalidades maternas
Ejecutar acciones de inspección, vigilancia y control a los prestadores de servicios de salud	23	23	<b>100%</b>	23 Instituciones prestadoras de servicios de salud
Ejecutar acciones de inspección, vigilancia, control a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios	10	10	<b>100%</b>	10 Entidades Administradoras de Planes de Beneficios
Fumigación para control de vectores	De acuerdo a la evaluación del riesgo para dengue	302 Fumigaciones 119 Inspecciones de criaderos 30 Intervenciones educativas	<b>100%</b>	De acuerdo a la evaluación del riesgo para dengue
PQRS Atendidas en el SAC	100 % PQRS gestionadas / PQRS recibidas	1877 PQRS Gestionadas en los tiempos de ley	<b>100%</b>	100 % PQRS GESTIONADAS / PQRS RECIBIDAS
Asistencia Técnica sobre la ruta de discapacidad – Entorno Institucional EAPB- IPS _ ESE	12 Asistencias Técnicas	18 Asistencias Técnicas	<b>150%</b>	12 Asistencias Técnicas


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Proporción de canino y felinos y vacunados contra el virus de la rabia. Nosotros para el año 2024 teníamos 12.000 caninos y felinos, esa era la meta y en el 2024 se vacunaron 13.279 caninos y felinos para un cumplimiento del 110.66% para este año duplicamos prácticamente la meta y para 28.098 caninos y felinos, que es una meta ambiciosa. Pero pues ya tenemos toda la planeación para hacerla y cumplir y promoción de gestores, formadores y en correcta actividades de la Ruta de Salud Mental.

30 Gestores Nosotros realizamos se capacitaron 31 gestores para un cumplimiento del 103.3% y para este año 2025 en el plan de acción se incrementó a 60 gestores. Estos gestores están trabajando con la instituciones educativas, con padres de familia, docentes y estudiantes, logrando capacitar y que ellos puedan identificar los riesgos en salud mental y puedan establecer qué ruta se va a articular.

Y ya en el municipio contamos con 31 gestores en la institución educativa y la idea es ir ampliando esta población. Caracterización de trabajadores de la economía popular y comunitaria se trajo precisamente con mil trabajadores informales donde se capacitaron, donde se pudieron identificar, darles una identificación y integrarlos a programa de bienestar en salud y en salud, y logramos 1010 y nueve trabajadores informales.

En esto es en el área urbana con un porcentaje del 101.9% y para el año 2025 en el Plan de Acción de la Secretaría establecimos realizar y trabajar con 200 en la zona rural, que pues obviamente la teníamos desprotegida y empezar a trabajar actividades y de prevención de riesgos laborales y a grupos organizados de trabajadores informales. 300 actividades, 500 personas se hicieron 62 actividades para 846 trabajadores informales para un porcentaje de cumplimiento del 206% y para el año 2025 tenemos 30 actividades programadas, pero esto ya lo vamos a

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 11 de 32</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 219

enfocar, es en el área rural, teniendo en cuenta de que ya se abarcó la parte urbana.

Implementar el sistema de vigilancia de riesgos nutricionales según el seguimiento a menores de cinco años con desnutrición. Esto es una meta que es por demanda, no es una meta específica y para el año 2024 tuvimos 104 niños y niñas con desnutrición. El porcentaje de cumplimiento fue del 100%, esto 104 y pues obviamente para la meta de 2025 es mantener ese 100% de lo que por demanda nos llegue a nosotros.



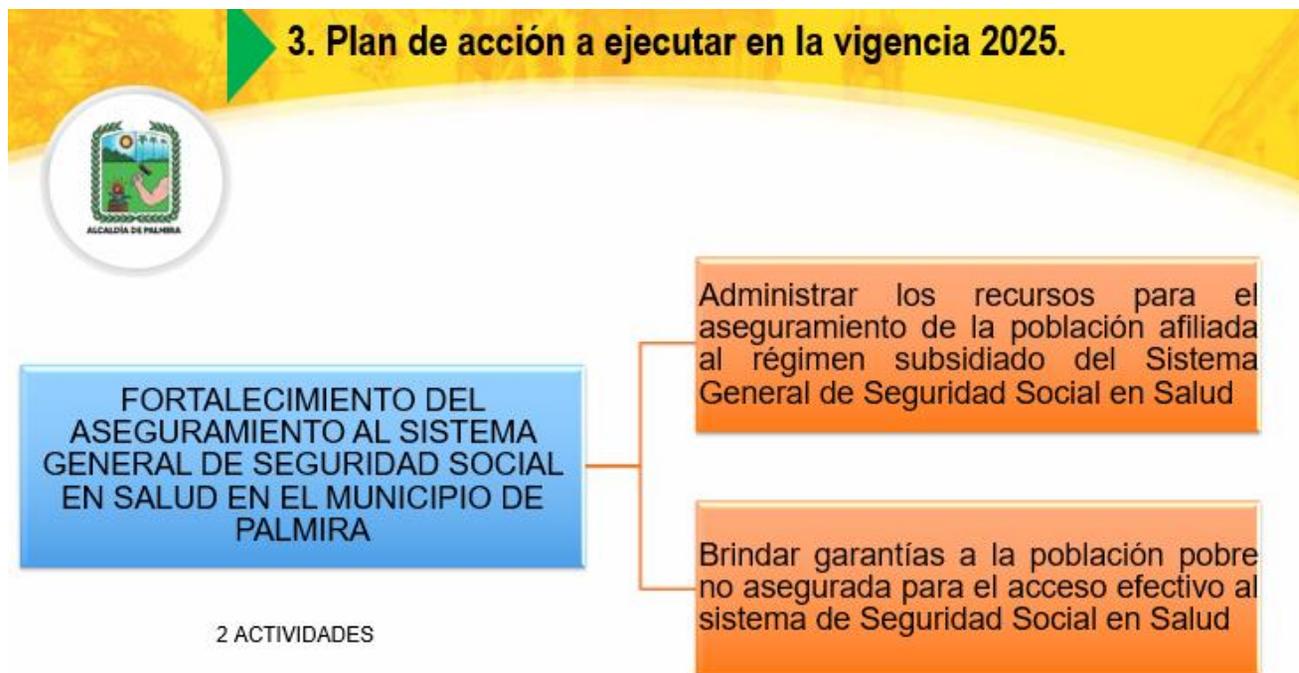
Efectuar acciones de ruta, de riesgo, de localización, carácter y certificación de personas de discapacidad. Bueno, aquí nosotros hemos tenido una gran dificultad. La primera fue el tema de contratación para el año 2024 y más o menos para el mes de noviembre y comienzos de diciembre logramos tener el contrato, pero desafortunadamente la persona que y lícito no cumplía con las condiciones idóneas y desafortunadamente no pudimos cumplir con esta meta para el año 2025 que tenemos programados 60 personas con certificados para certificar.

Ya al día de hoy tenemos colgado en la página el contrato para hacer la adjudicación, ya que digamos que este año y fue una de las prioridades como plan de acción de poder tener esta esta solicitud que venimos desde hace más de cuatro años, que no se hace esa actividad y pues obviamente la demanda es bastante porcentaje de niños y niñas de un año con vacunación de triple viral.

Eso es un indicador trazador. Teníamos 2441 niños menores de uno año en el municipio. Como meta logramos 2212 para un porcentaje del 90.6%. Y esto quiero dejar claridad aquí. A pesar de que es un porcentaje positivo para el municipio, no se logró la meta del 95% de niños menores de un año. Y teniendo en cuenta, pues que cuando yo llegué está por debajo del 30%, logrando unas acciones y fortaleciendo el equipo de trabajo, logramos subirla al 90%.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 12 de 32</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 219



Ya hoy estamos como planeación trabajando con medidas específicas y con plan de trabajo y seguimiento continuo. Para este año lograr el 95% que es el ideal pues que debemos de tener prevalencia de nutrición aguda en menores de cinco años y esto es un indicador que hemos de estar por debajo de ignorados por 100. Estamos en 0.47 y para el año 2025 mantener la meta.

Pues obviamente menores menos de 2%. Razón de mortalidad materna evitable cero mortalidad materna es el valor esperado para el 2024 valor logrado cero mortalidad materna para un cumplimiento del 100% y para el año 2025, pues mantener esté este indicador en cero muerte materna Ejecutar acciones de inspección, vigilancia y control a los prestadores de servicios de salud son 23 y lo logra 23 para un 100% y la meta son 23 instituciones prestadoras de servicios de salud, que son las que existen y están en el municipio de Palmira.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 13 de 32</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 219



## 3. Plan de acción a ejecutar en la vigencia 2025.

**PALMIRA ME  
CUIDA CON  
INSPECCIÓN,  
VIGILANCIA Y  
CONTROL EN  
SALUD**

10 ACTIVIDADES

Realizar acciones de vigilancia epidemiológica y sanitaria.

Ejecutar las funciones del Fondo Local de Salud establecidas por la normatividad vigente

Ejecutar acciones de inspección, vigilancia y control a los prestadores de servicios de salud

Ejecutar acciones del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría de Salud Municipal

Ejecutar acciones de inspección, vigilancia, control a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios

Realizar seguimiento a los procesos legales que surjan del proceso de rectoría en la gestión de la salud pública

Implementar la metodología de planeación integral de salud en el municipio de Palmira según lo establecido por la normatividad vigente

Realizar documento diagnóstico para la identificación de necesidades en salud

Elaborar plan de trabajo de la política pública de Palmira

Elaborar documento preliminar política pública Municipio de Palmira


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Ejecutar acciones de inspección, vigilancia y controlar las entidades administradoras de Planes de Bienestar, que son diez para el municipio de Palmira se hicieron todas las acciones sobre las mismas diez y para el 2025 es nuevamente hacer la continua inspección a estas administradoras de Planes de beneficios. Fumigación para control de vectores de acuerdo a la evaluación del riesgo para el dengue es nuestro valor esperado.

Nosotros nos nuestros indicadores y nuestro personal que maneja y el perfil epidemiológico del municipio, pues son los que nos dan los derroteros para evaluar sobre que sectores vamos a priorizar y pues obviamente eso nos da que teníamos que hacer 302 fumigaciones, 119 inspección de criaderos tres y 30 intervenciones educativas, esto se cumplió al 100% y de acuerdo a la evaluación del riesgo para el dengue, pues obviamente que vamos dispuestos para el 2025 la evaluación, ya tenemos una evaluación en el momento, estamos por debajo de la curva del brote, o sea que obviamente lo que estamos en ese momento es planeando y articulando tanto como la Secretaría de Salud Departamental, como la UES Departamental, para poder articular todos los procesos de cómo se va a intervenir nosotros como prioridad tenemos para para este tema de dengue, queremos capacitar al a la comunidad, porque obviamente tenemos un mal manejo de esos residuos y mal manejo de las de la articulación de lo que tenemos que hacer en sí con la parte del dengue vamos a ser muy, muy reiterativos en la parte de capacitación y el tema de sumideros vamos a fortalecer porque ahí es donde están los criaderos y de controlar varios y tenemos que tener toda la articulación en ciertos sectores que para nosotros son críticos en el municipio que ya están identificados, donde se presenta el mayor índice de tenemos las PQRS atendidas en el Sub Servicio de Atención al Cliente 100% de gestionar por recibidas y tuvimos 1877 PQR las cuales fueron todas atendidas en el marco. Pues obviamente la ley estas de los tiempos

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 14 de 32</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 219

de ley establecidos para el año 2025, el 100% de las PQR atendidas asistencias técnicas sobre la ruta de Discapacidad de Entorno de Instituciones, 12 Asistencias técnicas y logramos realizar 18 asistencias técnicas para un porcentaje cumplimiento del 150% y para el 2025 12 asistencias técnicas.

El Plan de Acción de dos de la Secretaría de Salud Municipal está enmarcado en el Plan Decenal de Salud Pública. 20. 22. 20. 31 y el Plan Territorial de Salud. 20, 24. 20, 27. El Plan de Desarrollo Municipal 20, 24. 27. Nosotros nos El derrotero de nosotros son cuatro ejes el fortalecimiento, aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

## 3. Plan de acción a ejecutar en la vigencia 2025.



**PALMIRA ME CUIDA  
CON SALUD PÚBLICA**

20 ACTIVIDADES

Realizar asistencia técnica de las condiciones no transmisibles.

Promover modos, condiciones y estilos de vida saludable en los diferentes entornos y cursos de vida.

Promover acciones intersectoriales y transectoriales relacionadas con la salud en el entorno laboral.

Abordar desde las competencias de Salud Pública las emergencias, desastres y/o pandemias que se presentan en el municipio de Palmira

Ejecutar plan de intervenciones colectivas PIC

Formar gestores en salud mental.

Realizar acciones de promoción de la salud mental y prevención de conductas de riesgo.

Implementar acciones de gestión del riesgo en salud pública relacionadas con las condiciones ambientales.

Realizar visitas técnicas relacionadas con la ruta de atención integral materno perinatal y con violencia sexual.


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

El municipio de Palmira, con dos actividades Palmira me cuida con inspección, vigilancia y control en salud. Diez Actividades Palmira me cuida en Salud Pública con 20 actividades y Palmira me cuida en Salud Pública con cuatro actividades. Como lo dije anteriormente, en el punto dos, en la vigencia 25 era las las las plan de acción relevantes que tenemos nosotros para el año 2025.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 15 de 32</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 219

### 3. Plan de acción a ejecutar en la vigencia 2025.



**PALMIRA ME CUIDA  
CON SALUD PÚBLICA**

Promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

Consolidar informes relacionados con enfermedades transmisibles.

Realizar acciones relacionadas con Sanidad Portuaria del municipio de Palmira.

Implementar acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo para las enfermedades inmunoprevenibles.

Realizar asistencia técnica institucional en el enfoque diferencial en los servicios de salud del Municipio de Palmira.

Efectuar acciones para la promoción de la salud en el componente de seguridad alimentaria y nutricional.

Realizar asistencia técnica en temas relacionados con las enfermedades transmisibles.

Realizar articulación intersectorial y transectorial en beneficio de la Salud Pública de pueblos y comunidades del municipio de Palmira.

Implementar acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo para las enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas, epidémicas y

Efectuar acciones de la ruta de Registro de Localización, Caracterización y Certificación de Personas con Discapacidad (RLCPD)


[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Y esto, ese plan de acción a ejecutar es el derrotero que nos dan a nosotros durante los cuatro años y nosotros, dependiendo de la situación en salud del municipio, pues obviamente le damos prioridades más a unas que a otras teniendo en cuenta la articulación. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias. Doctor John Jairo tiene el uso de la palabra el concejal Fabio Velasco.

**H.C. HECTOR FABIO VELASCO:** Gracias Presidente con los buenos días para la Secretaria de Salud. Subsecretario Público presente concejales.

Algunos interrogantes respecto al informe del primero de ellos. ¿Secretario es respecto al tema del dengue dentro del informe que se proyecta un cumplimiento específico respecto a la los planes de acción que se han presentado para mitigar este problema de salud pública que es el dengue? Mi pregunta es si estas estos indicadores que se reflejan allí son el resultado de qué tipo de metodología está utilizando la administración.

Entendiendo que uno de los requerimientos que se hace por parte de la comunidad de manera recurrente es la no fumigación oportuna o la articulación, me imagino con la ES. Respecto a erradicar esta larva, pues que es la que se está reproduciendo y que termina afectando notoriamente a la población con el tema del dengue. ¿Entonces ahí va a mi, digamos, mi primera pregunta cuál es la metodología?

Si la administración sigue contemplando el tema de las motos fumigadores o si cambio de estrategia respecto a esa fumigación, respecto a ese mismo interrogante, la otra pregunta es si la administración ha contemplado la posibilidad de adquirir presupuestal mente hablando lo que respecta a las vacunas, porque ya

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 16 de 32</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 219

hay vacunas para el tema del dengue, entonces no sé si salud pública tiene o haya alguna un tipo de subsidio del gobierno nacional para lo que tiene que ver con las vacunas del dengue, porque ya está la vacuna para el problema del dengue, el otro, el otro.

La otra pregunta es se habla de la proporción de canino y felino vacunados contra el virus de la rabia y aquí se habla de una vacunación de 13.279 caninos y felinos. ¿Es difícil poder responder cuántos caninos y felinos tiene el municipio de Palmira? Es difícil poderlo responder. ¿No? No sé si la Secretaría de Planeación, dentro de su proyección técnica, tiene un estudio aproximado de cuántos son los caninos y cuántos son los felinos, entendiendo que sobre todo estos animales, estos animalitos, perdón, son animalitos, en muchos de ellos son callejeros, están en situación de calle.

¿No es porque uno que vamos a entender que los que están en casa pues están bien cuidados no? Aunque hay que hacer observaciones con relación a los que están en casa, que también se encuentran algunos mal cuidados. Pero aquí en este punto, si quisiera preguntar si hay un diagnóstico o alguna caracterización por parte de la Secretaría de Salud en lo que tiene que ver con los caninos y felinos, porque así mismo esto nos permite medir si el porcentaje de lo que se habla en el cumplimiento de la meta en el año 2024, que son 13.279, pues representa verdaderamente una cifra contundente respecto a esa caracterización.

La otra pregunta es no sé cómo está haciendo la Secretaría de Salud respecto al problema de los inspectores. Si como está adelantando, hagamos las gestiones de inspección y vigilancia en los establecimientos públicos para el cumplimiento de los requisitos de salud pública. Y esa, digamos, es una pregunta que también tenía por hacerle, porque tengo entendido que entre la estructuración de la planta al municipio, pues estos funcionarios no están.

Entonces no sé quién asume o quien está asumiendo ese trabajo de inspección y que está haciéndola Secretaría de Salud para cumplir ese, ese objetivo, esa meta de manera específica. El otro interrogante y una de las cosas que yo resalté positivamente más allá de la crítica, resalté positivamente la elaboración del Plan Territorial de Salud en su momento. Digamos que fue Una Construcción que me llamó la atención, sobre todo en la forma en que se construyó y en ese plan se arrojaron unas cifras, sobre todo de enfermedades que están impactando el municipio de Palmira, que quisiera preguntarle secretario, y son las siguientes Hay una enfermedad que creo que viene generando alarmas en Palmira, que es el tema del VIH y dentro de lo que se planteó inicialmente con el VIH, pues digamos que en ese plan, en ese momento la cifra era que el VIH estaba encabezando los indicadores.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 17 de 32</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 219

Y en segundo lugar, si no estoy mal en las enfermedades cardiovasculares, y en tercer lugar estaba la diabetes frente a este tema, el VIH. Sí. Si bien es cierto esto es tratable médicamente, esto es un problema de salud pública. No sé cuáles son los indicadores y las cifras que tengan ustedes respecto a este, a este problemática del VIH H en el municipio.

Y quisiera terminar hablando de de algo que usted ahora planteó en su exposición y es el tema del porcentaje de niños y niñas de un año con vacunación triple viral y el otro que tiene que ver con la prevalencia de nutrición aguda en menores de cinco años. Esto pues aquí pues hay unas cifras del porcentaje de cumplimiento, una 90,6%.

Yo no quisiera que una meta de esta características pudiera estar en el 100%. Es porque digamos que el valor esperado fueron 2440 niños menores de un año y hay muchos en muchos hogares que ni siquiera están en pobreza normal, sino que están en paro, en pobreza extrema. Que esta vacuna triple viral pues termina siendo muy importante para el desarrollo de ese menor, sobre todo los próximos años de vida o el inicio de su etapa de vida.

Y el otro que tiene que ver con la parte de la desnutrición, pues hay un porcentaje del 0,47% de cumplimiento y me parece que es un es como observar ese, esa cifra, ese porcentaje pues porque termina siendo un porcentaje bajo. Y sobre todo cuando entendemos que el tema de la desnutrición y especialmente menores de cinco años es una situación, pues que hay que prestarle toda la atención debida.

¿Bueno, sí, quisiera, por último, hablar Cómo impactan las cifras de caracterización en lo que realiza la Secretaría de Salud en el tema de los venezolanos? Sí, en el tema de la población venezolana. Cómo esto está impactando el tema de aseguramiento en lo que ha, especialmente en el régimen subsidiado, no en el contributivo, en el régimen subsidiado como como el tema de la caracterización tiene un ejercicio importante allí para esta población venezolana que ha venido incrementándose ostensiblemente en el territorio Palmira.

Esas son mis mis interrogantes. Gracias, señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Con todo gusto. tiene el uso de la palabra del concejal Edwin Marín.

**H.C. EDWIN MARIN:** Muchas gracias Presidente. Buenos días a todos mis compañeros del Consejo Municipal Público que nos acompaña hoy dentro del hemicycle, el Concejo y quienes nos ven también por el Facebook Live. Saludo especial al Secretario de Salud, a su equipo de trabajo que nos acompaña. Secretario lo Lo primero es que el informe o al menos secretaria también esté para que nos corrobore la información que nos llega al correo.

Y pues yo le voy a leer lo que a mí me llegó. Me llegó primero un plan indicativo,

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 18 de 32</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 219

que es esa matriz que ellos compartían. También dentro del plan de desarrollo nos llegó un PDF que la respuesta al Consejo nos llegó también del presupuesto de Data Salud, que tiene un montón de códigos que no entiendo. Y luego hice una matriz de plan de acción, cierto, pero no nos llegó las metas que se cumplían.

Cumplimiento 2024 Entonces, un favor enorme, señor Presidente, que pido y con todo el respeto, es que los secretarios nos envíen la información que van a presentar en el debate de control político, porque es que nos envían una información y acá presenta otra o está incompleta. En el caso de hoy a mí no me llegaron las metas. No sé para que usted corrobore por secretaría, porque no me llegaron.

Y eso es lo que nos permite adelantar el debate de control político. Digámoslo como debería ser. Además que Secretaria y Reglamento Interno del Consejo, acuérdesese seis que dice que los informes de a llegar tres días antes y pues bien, uno entiende que a veces en uno o dos días, pero que si coinciden es otra cosa que yo solicito respetuosamente, tanto lo que llegó al correo como lo que nos van a presentar frente a ese secretario, pues ya usted nos muestra hoy digamos que las metas 2024.

Pero otra cosa que yo recomendaba respetuosamente era que nos mostraran también la inversión en cada una de las estrategias que tampoco las podemos ver. Entonces yo le voy a pedir ese favor para que me lo envíe para yo poder profundizar, hacer un análisis frente a su cartera y la inversión del 2024 como le. ¿Cómo me gustaría?

Pues al menos desde esta curul, tener la información. A mí me gustaría que ustedes tuvieran claro en el informe los siguientes puntos Si ese presupuesto que se asignó al inicio del gobierno, o sea, el 20 24, ese presupuesto de plan de desarrollo indicativo que tenía la Secretaría de Salud. Después de eso hay un presupuesto que llega a la armonización, que es cuando ya se aprueba el Plan de Desarrollo, la Palmira ejemplar.

Después de esto hay un presupuesto definitivo que es el que termina la Secretaría con adiciones o modificaciones. Hace presupuesto y después de eso hay 1/4 presupuesto que es el ejecutado, que ahí ya podemos tener un bosquejo más completo de qué plata. ¿Se indicó luego que ese armonizado al final del día, que plata fue la que terminó en la Secretaría y al final cuánto se ejecutó?

Para saber realmente en términos de eficiencia y eficacia como estuvo la Secretaría. Pero el informe que hoy usted nos brinda no me permite hacer ese análisis. Yo también entiendo que uno se limita en gran medida, pues o uno lee las preguntas y puede o no las responde así y en eso yo por eso le pido pues el favor, porque creo que la pregunta no es específica, pero pues eso es lo que al menos a mí me permitiría tener el bosquejo completo y poder hacer un análisis real de cuál es la eficiencia y la eficacia de la Secretaría de Salud, por ejemplo, el cumplimiento de meramente 24 y en eso también desagregar las inversiones por estrategia.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 19 de 32</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 219

Para saber realmente esta estrategia, qué plata se le había destinado, qué plata se termina ejecutando y porque con esta plata se cumplió el porcentaje de esta meta. Y saber si en términos de eficacia y eficiencia estamos siendo coherentes, porque no encuentra eso que con poquita plata ya cumplieron todas las metas o viceversa, porque no se ejecutan esta estrategia.

Entonces ese análisis permite de verdad adelantar un mejor debate contra el político. Entonces yo sí les solicito que en ese sentido se me haga llegar la información de la cartera y poder adelantar pues un análisis más. Qué le digo yo profundo frente a lo que realmente son las metas y cumplimiento del 2024, Ese, ese sería el punto que quería tocar Presidente, y ojalá se tenga en cuenta para las otras secretarías.

Creo que un modelo de cómo se presenta el informe puede ser como lo hizo Planeación. Me parece que lo hizo muy bien. Ojalá lo podamos replicar en las otras secretarías. Sería eso Presidente. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE:** Con todo gusto, Concejal, haremos nuevamente la recordación a cada uno de los secretarios el recordarles que el cuestionario que se ha enviado a todas las secretarías es presupuesto asignado para la evidencia 2025 para cumplir metas del Plan de Desarrollo, metas cumplidas en el año 2024 a cumplir 2025 y Plan de Acción Ejecutar en la vigencia 2025. Ese es el cuestionario que le hemos estado enviando a todas las secretarias.

¿Algún otro concejal va a intervenir? Tiene el uso de la palabra concejal. Gustavo Diago.

**H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ:** Gracias Presidente. Un saludo muy especial para que nos acompañen de las graderías a través de la transmisión a mis compañeros concejales y también un cordial saludo a la Secretaría de Salud y obviamente a quien encabeza John Jairo. Bueno, con referencia a lo presentado pienso que fue muy claro, pero sí quedan algunas dudas, sobre todo en el tema de planes del 2025 que quisiera uno de pronto conocer un poco más allá, pero pues sabemos que de una u otra manera en algún momento pues no lo va a ser saber, pero sí queda uno con algunas dudas como tal en el tema de los indicadores de la meta de vida ejemplar, sobre todo en el tema de centro de salud y puesto de salud. Pues sí, lo he mencionado en muchísimas ocasiones. Pienso que la Administración ha estado pensando en el mejoramiento de los puestos de salud y que eso es muy importante, pero en todo lo que llevamos no hemos hablado del puesto de salud del barrio El Municipal, por eso queda duda de que meta se van a hacer en el plan de acción del 2025.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 20 de 32</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 219

Y qué bueno es que Secretario se pueda llevar esta inquietud, porque la gente pregunta que se hablan de todos los puestos de salud, pero el puesto de salud del barrio municipal no se ve por ningún lado y la verdad no está en las mejores condiciones. En el tema del indicador de certificación a personas con discapacidad, pues es tener una funcionaria que ha estado atendiendo ese caso.

Esos casos de verdad me parece un muy buena funcionaria, es muy acuciosa, creo que como es contratista apenas inició labores hace muy poco. Entonces quisiéramos saber si ustedes tienen algún horario especial frente a este tema para que de esa manera le podamos trasmitir la información a la gente. Qué días o cuál es el horario de atención para esta certificación de discapacidad, que muchísimas personas están a la espera para poder adelantarse en sus procesos.

En el tema del indicador de ejecutar acciones de inspección y vigilancia. Pues yo ahora que estaba leyendo eso y de pronto lo relaciono, que importante secretario y creo que muchos de mis compañeros no lo tenían presente y aún no sé si todavía sigue funcionando, era que en el Hospital Raúl Orejuela Bueno, está funcionando la Defensoría del Paciente Departamental, que hay una, hay un consultorio para esto y no se le ha hecho precisamente la difusión.

Siempre voy a rescatar que las administraciones anteriores le apuntaron a tener un defensor del paciente y eso ayuda a descongestionar los distintos requerimientos. Pero sí es muy, muy necesario que le hagamos difusión. ¿Todavía está funcionando esta Defensoría del Paciente en el Hospital? Raúl Orejuela Bueno, también que nos informen en qué horarios se están atendiendo para poderle transmitir a la comunidad una información mucho más veraz y obviamente que tiene que ver con las distintas negligencias de lo que tiene que ver en salud a nivel nacional.

Mucha gente quiere hacer sus consulta de por qué se demoran tanto las citas, por qué no les entregan los medicamentos, porque no les autorizan. Y creo que ese defensor del paciente es muy necesario para que la gente lo tenga presente en el tema indicado. De fumigación para control se me decía en días anteriores secretario, y que eso es muy cierto y sería muy bueno aclararlo a la comunidad que sobre todo lo está pidiendo.

Si una persona hace solicitud de este tema de fumigación, digamos que el carro y la moto que va siendo su fumigación no contrarresta en totalidad, obviamente ese zancudo, porque se quedarán esos zancudos pequeñitos que se van a reproducir y eso va a ser algo que no se va a acabar nunca. Yo creo que de muchísima cultura en las casas, pero la comunidad sí está pidiendo que por favor intervengamos y hagamos sobre todo esa intervención.

Es en las zonas verdes, en los parques infantiles, donde obviamente nadie va a tener esa voluntad a menos que sea la administración de ir a hacer esas

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 21 de 32</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 219

fumigaciones. Y se puede proliferar muchísimo más. No está de más. Me parece muy importante lo que hablaban de las estrategias de atención en la población rural. Digamos que si nosotros que estamos en la zona urbana, que vivimos en la zona urbana, a veces nos sentimos de una u otra manera con dificultad para acceder a los servicios de salud.

Yo no me imagino cómo serán las personas en la zona rural y sobre todo en la zona alta. Y qué bueno es que esa Secretaría de Salud piense mucho en estas personas que de una u otra manera tienen esas dificultades hasta para pedir una cita para transportarse y eso ya es más. Dos de tema de aclaración, que sé que pronto muchas personas van a estar muy atentos al tema del Facebook Live, es que la Secretaría de Salud está a cargo del tema de la vacunación y la Dirección de Medio Ambiente está a cargo de la esterilización, para que esa manera si estoy equivocado, me lo pueda corroborar y lo podamos aclarar a la comunidad que se hace un trabajo transversal. Pero ya para terminar en temas de lo que se viene planteando en plan de acción y metas, yo creo que el tema de la salud en Colombia es uno de los puntos más álgidos que tenemos por todo lo que ha estado pasando, pero siempre diré que podemos contrarrestar con una muy buena atención al paciente, al usuario.

Si usted un paciente aunque no le entregue los medicamentos, pero le hable de buena manera de que de que se está en el proceso, créame que el problema va a ser mucho menos. Y sé que hay un trabajo transversal con el hospital. Raúl Orejuela Bueno, y qué importante es no descuidar que quienes están atendiendo a las personas por lo mínimo les atiendan bien simplemente, pues es como la recomendación y no perdamos esa calidad humana y que desde la Secretaría de Salud se le envíe ese mensaje precisamente de trabajo en equipo y de buena atención a los pacientes y a los usuarios.

Esa era mi intervención. Presidente Gracias

**EL PRESIDENTE:** Con todo gusto, Gustavo Diago. ¿Algún otro concejal va a intervenir? Tiene el uso de la palabra concejal Freiman.

**H.C. JOHN FREIMAN GRANADA:** Gracias, señor Presidente. Muy buenos días. El Secretario de Salud, con su equipo de trabajo, concejales y personas que nos acompañan en el público especialmente que le va a acompañar en las redes sociales. Jairo bautizaba con todo su equipo de trabajo, así de forma muy respetuosa. El informe que usted hoy presenta, a pesar de que tiene una cifra de unos datos en el plan de acción, me deja inconcluso y lo voy a mencionar porque.

Porque cuando se hizo el plan de desarrollo y usted muestra una matriz que está aquí, está en el informe que usted envía. Allá hay unos indicadores meta del

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 22 de 32</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 219

cuatrienio. El plan de acción debe contribuir al cumplimiento de esas metas, pero se no nos dice ni cómo ni cuánto va a ser este año, solamente nos menciona, pero no nos dice, por ejemplo, uno indicadores que usted tiene se llama centro y puesto de salud de primer nivel.

Atención adecuados usted tiene para el cuatro. ¿Si tiene una meta de cuatrienio de seis, cuánto vamos a hacer este año? No tengo la menor idea porque no dice cuántos vamos a atender. No tengo la menor idea porque no dice en el plan de acción a ejecutar personas de habilidad del régimen subsidiado tenemos una meta bien importante, que es 144.389.

¿En cuánto vamos? Pues yo no necesito saber cuánto vamos, no está aquí planteado. O sea, creo que al plan de acción le faltó esencialmente el tema del números. ¿Cuánto va a contribuir este año el plan de acción para el cumplimiento de lo que tiene que ver con el Plan de Desarrollo? Creo que esa fue la parte que que falta o faltó y cuánto recurso se va a utilizar para el cumplimiento de esa meta.

Porque aquí lo que analizamos, lo que discutimos y lo que aprobamos esencialmente es con el recurso que se le aprobó, con el recurso que usted tiene en estos momentos, cómo lo destruye y dentro de las metas, cuál es el plan de acción que va a hacer y cuánto le va a costar, Esencialmente para darle cumplimiento al Plan de Desarrollo 2024-2027.

Digamos que ahí la incógnita es como la la duda que queda en el tema es de cifras que esencialmente no está claro en el informe y revise cada uno diferentes componentes que hay aquí. Y creo que faltó ese apéndice. Analizar esencialmente en el plan de acción cuánto vamos a hacer este año y cuánto contribuye al Plan de Desarrollo 2024 2027, porque este año ya llegamos a la mitad.

Este año 2025 llegamos al 50%, al 31 de diciembre. Tenemos que ir como mínimo cumplir el 50% del Plan de Desarrollo mil 24.027 y aquí lo que tenemos que el Consejo empezará, como se dice coloquialmente, dicen en el Parque Olivar a full para cumplir el Plan de desarrollo esencialmente. Y usted le toca bulevar para que sus funcionarios cumplan con las con las metas y con las naciones y nosotros hacerle la vigilancia del control.

Si el recurso que se le está entregando se le está probando, pues realmente le está alcanzando. Para que usted realice las actividades. ¿Veo unas cifras, pero como le digo, necesitamos esas cifras, llevarlas a cuántos? ¿Está cumpliendo el plan de desarrollo? ¿En cuánto está? Sé que su eficiencia es eficacia en lo que tiene que ver con el cumplimiento de metas, y tanto presupuesto está bastante e están ahora de sobresaliente.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 23 de 32</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 219

Está muy bueno, pero sí creo que en el plan de acción para este año, de pronto, en lo que faltaron algunas cifras para analizar con profundidad cómo vamos a impactar de forma directa con unas estrategias que se necesitan trabajar, Hay una estrategia, por ejemplo, centros de excelencia en salud, que está contemplado en el Plan de Desarrollo que lo lidera usted conjuntamente con el hospital y que tiene que haber sinergia entre los dos sobre los centros de excelencia de salud, que le va a afectar a usted, que le va a beneficiar a usted y que esa infraestructura finalmente la va a desarrollar la Secretaría de Infraestructura, creo.

Pues sí, necesitamos saber cómo eso se va a desarrollar ya, cómo esa meta le va a impactar a usted independientemente si usted la va a ejecutar, que no la va a degustar porque le va a gustar la Secretaría de infraestructura o el hospital en definitiva. Pero veo que ellos no tienen el componente infraestructura, sino que lo tiene la Alcaldía.

¿Entonces, cómo se le va a dar cumplimiento a esa meta que hace parte de eso y que le está afectando su plan de desarrollo? Entonces, esencialmente son algunas cositas que sí necesitamos saber. ¿Por qué? Porque aquí acabamos de aprobar o de adicionar 105 mil millones de pesos y entre esos 105 mil millones de pesos hay unos recursos para los centros de excelencia en salud.

Si la memoria no me falla, Ciudad, el Campo, la Emilia, San Pedro Zamorano, creo que El Trébol o Libertadores, si no estoy mal, porque el Terroso, para que quede claro, ahora los cibernautas contemporáneos míos y coterráneos míos, no vayan a decir que horroroso es con recursos de la Gobernación del Valle del Cauca, esencialmente ustedes sí conocen eso. Sería como lo que que hay intangible, que no podemos como discutirlo para darle el cumplimiento a a todo lo que tenga que ver con el tema del plan de acción.

De resto, yo le preguntaría sobre el tema de ya preguntaron sobre el tema la fumigación, que es un tema que hoy lo están pidiendo a gritos todos los diferentes sectores. Ahora bien, el tema del cambio climático que se está dando y obviamente uno diferentes alarmas, el tema del zancudo, el tema del mosquito y la ciudadanía por donde uno quiera más en la parte rural, pues solicitan el tema de fumigación.

Hay un tema que tiene que ver con el tema del PIB y hay ahí un componente, creo que es llamado salud mental, lo que es muy importante conocer cómo se va a trabajar el tema de salud mental en el municipio de Palmira, esencialmente conjuntamente con el programa de discapacidad. Pero hay un tema que es muy importante y está bastante delicado el secretario de Salud y el tema de régimen subsidiado.

Y en el tema del régimen subsidiado, que la plata llega aquí a la Secretaría de Salud de la Secretaría de Salud pa elegir a los diferentes entidades, pues está el tema del

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 24 de 32</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 219

componente de sanar, que la DPS, el tema ensuciado más grande que tiene el municipio de Palmira y casi que podría decir que tiene creo que 100.000 o 100 y pico mil de afiliados, pero que tendrá que hacerse una discusión y creo, presidente, que aquí tenemos que citar a Control Político y lo dije una vez anterior a las especies que hoy tienen el régimen subsidiado en el municipio de Palmira, que hoy desafortunadamente están dando atraso sin autorización.

Les atraso a peticiones de traslados que realiza los médicos y LPS y el hospital para que la DPS lo autorice ya y de una u otra forma el municipio, los giros que llega se lo está trasladando estas diferentes especies para que pague, pero es afortunadamente hay algunas entidades tienen cerrar las puertas para hacer traslados, entonces creo que es un tema, no es de este debate, no es de esta situación, pero creo que en el tema de aseguramiento, en el tema de los recursos que manejan del régimen subsidiado, si le compete hacer el seguimiento a estos diferentes procesos, porque en última lo que tiene que ver con nivel uno pues casi que es competencia y responsabilidad del municipio de Palmira esencialmente, y creo que ese punto lo tocaremos en una sesión donde exclusivamente citemos los lápices y analicemos cómo está el proceso de salud en el municipio de Palmira, esencialmente con estas especies que hoy no le vienen cumpliendo a los usuarios, esencialmente a sus afiliados. Entonces, para terminar, Presidente, lo único sería de pronto hacer la recomendación Secretaria Desde que usted ha sido muy diligente, usted ha aceptado la invitación al Concejo Municipal para venir a exponer su planeación y su presupuesto, pero sí hacerle la invitación muy cordial para que de pronto ese apéndice que sigue nos lo haga llegar como alcance a este informe.

Gracias, Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Con todo gusto, Concejal. ¿Algún otro concejal a intervenir? Tiene el uso de la palabra concejal. Jesús Trujillo.

**H.C. JESUS DAVID TRUJILLO:** Gracias Presidente, con los muy buenos días a todos los honorables concejales. Al público que nos acompaña el día de hoy nos sigue vía Facebook Live. Saludo especial a los representantes de la administración municipal citados en esta sesión de control político. Secretario de Salud, John Jairo Satis, al subsecretario de Salud Hemos escuchado atentamente el informe que ha Presentado señor Secretario, frente a las de los cuestionamientos elevados por parte de este Concejo Municipal, de lo cual sí quiero referirme brevemente a unos puntos. Primero, pues, cumplimiento de metas Ejecución de Presupuesto 2024 encontramos puede que las metas claves fueron a feliz término a cumplimiento, pues en su ejecución, sin embargo, encontramos algunas pequeñas puntos donde, por ejemplo, el indicador de estrategias de promoción de salud, si no fueron cumplidas en su totalidad.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 25 de 32</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 219

Y pues realmente si queremos conocer si en esos aspectos tan pequeños, minúsculos, porque realmente pues vemos con satisfacción que el grueso de los mismos si fueron a cumplimiento. ¿Qué está pasando? ¿Pues con esos indicadores como insisto minúsculos que de pronto no tuvieron una total ejecución? Segundo, la inspección, vigilancia y control a los prestadores de salud. ¿Si el plan de acción menciona la realización de auditorías y visitas, señor Secretario, si a los prestadores a la EPS, sin embargó que, que cual queremos conocer de esa curul, si en esas visitas cuál fue el número de ellas que se pudo?

Pues diagnosticar de las mismas y cuál es el plan de acción en este 2025 frente a esta, este programa, este propósito tan especial. Y aquí abro un paréntesis que un poquito se extrapola del cuestionario. Es justamente a raíz de la situación, la crisis que está viviendo el país hoy. Palmira Señor secretario, si tiene uno una población preocupada por el cierre de los servicios de pediatría y neonatología en unas entidades prestadoras de servicios de salud, una si PS específicamente pues en la Clínica Palmira, antes de ella la Clínica Palma Real, una situación que efectivamente hoy tiene casi que colapsado por así decirlo, en ese servicio al hospital.

Raul Orrejuela bueno en salud mental y atención primaria. Pues entiendo, señor Secretario, enfrenta un reto importante frente a la creciente crisis de salud mental. Tuvimos una situación de un joven de escasos 17 años hace menos de 15 días que se presentó en un barrio de aquí de nuestro casco urbano. Y así como ese, pues otros casos se han presentado.

Señor secretario, si quisiera saber qué, que programas específicos si o que actividades concretas, pues la secretaría que usted lidera pues están direccionadas a poder mitigar estos casos de salud mental que se están presentando aquí en nuestro municipio, las del Plan de Intervenciones Colectivas, el PIB, una herramienta fundamental para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

Creo que fue una herramienta bien utilizada en el año 2024 que impactó muchos hogares. Palmira nos creo que de exaltar señor secretario, ese programa que se viene avanzando con éxito. Sin embargo queremos conocer más a profundidad cuáles van a ser esos planteamientos para el desarrollo y la mejora en algunos aspectos del PIC para este año 2025, el manejo de la emergencia en salud pública.

Ya lo hablado, por ejemplo el concejal Héctor Fabio Velasco, tenemos unos episodios de dengue aquí en nuestro municipio en crecimiento, a raíz de no sabemos cómo llamarlo, o la invernal cambio climático, lluvias intempestivas, pues realmente encontramos que esa situación puede acrecentarse tanto en el casco urbano como también muy especialmente en nuestra zona rural. Y pues sí, queremos conocer desde esta curul, pues ese mecanismo de emergencia en salud pública, como en el caso del dengue, como se tiene planteado para el año 2025.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 26 de 32</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 219

En conclusión, señor Secretario, creo que pues el informe fue ajustado, si viene usted liderando una secretaría en una dirección positiva y realmente desde esta curul queremos exhortar a que en las acciones que tienen que mejorar, pues efectivamente lo pueda hacer con su equipo de trabajo de la mejor manera y que pues ya en las sesiones subsiguientes a esta de control político podamos nosotros encontrar un mayor avance, pues en cada uno de esos aspectos.

Muchas gracias Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Con todo gusto Concejal Jesús Trujillo, Para responder las diferentes inquietudes de los honorables concejales, le concedemos el uso de la palabra al doctor John Jairo, el secretario de Salud.

### **Dr JOHN JAIRO SATIZABAL MENA-Secretario de Salud**

Dentro bueno, hemos hablado sobre el tema y voy a consolidar ciertas, por lo menos lo del dengue, que varios preguntaron y hay que tener en cuenta de que el vector y esa es la legiti, pues obviamente no es es solamente un solo vector. Era lo que yo en algún momento con el concejal que yo le decía que no, el hecho de que tengamos zancudos quiere decir que ese es el que nos va a dar el dengue, es eso.

Tenemos que tenerlo muy claro porque muy probablemente tenemos mosquitos, tenemos ciertos tipos de zancudos que no son los que transmiten el dengue, entonces por eso nosotros hacemos.

Un mapa trazador, un mapa de calor donde estamos identificando las zonas donde este vector está persistiendo. ¿Entonces porque obviamente nosotros tenemos una zona y vamos a priorizar una zona que ya tenemos identificada que es el sector del bosque municipal, porque? ¿Porque tenemos un lago donde probablemente se profundice y se prolifere más el vector y esas zonas pues obviamente son las que vamos a abordar, no?

Si no diciendo que no vamos a abordar el otro porque siempre se hace una fumigación del 100% del municipio, pero abordamos siempre la prioridad o donde se arranca el plan. Es sobre eso precisamente con la Secretaría de Salud Departamental, con la doctora Leones, estamos trabajando con la UES es de mirar cómo vamos a impactar este año y que sea más eficiente y más eficaz.

¿Por qué? Porque desafortunadamente el la fumigación espacial, la de los carros o la de las motos, pues obviamente no nos aborda ni siquiera el 70% de lo que nos puede mitigar. Entonces ese porcentaje está muy alto, donde tenemos que trabajar en estos momentos es sobre todo el control de al pario, a todos esos, esos nichos que podemos encontrar que ya están identificados.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 27 de 32</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 219

Vamos a trabajar mucho más sobre eso que sobre todos los sumideros y el tema de educación. La fumigación está planteada para hacerla por la UE. Es como si el ahorro del año pasado en la primer en el primer semestre y pues obviamente se tiene programado también con los recursos para hacer un segundo semestre y eso también depende de el ciclo que tengamos, o sea, la curva que tengamos y tenemos una curva ascendente, pues tenemos que abordar y tenemos que trasladar todos los recursos porque esto es otro.

Yo no puedo como secretario de Salud, implementar un recurso y dejarlo específicamente para una actividad, porque es que Salud pública no se maneja como una obra. Yo dependiendo como se vaya moviendo el sector salud o los vectores o la salud pública, así mismo de los recursos se tienen que ir trasladando para otras actividades, se dejan plasmadas unas o unas acciones, se dejan plasmadas unas actividades, pero dependiendo como se mueva el municipio, pues obviamente los vectores así mismo nosotros tenemos que dar prioridad, estamos hablando de salud mental, si tenemos se nos incrementa automáticamente, tenemos que porque el recurso es uno.

Por eso yo voy claro que a veces en el presupuesto, en 263 mil millones de se tiene mucha plata. Pero es que yo creería que para todo lo que nosotros hacemos como Secretaría de Salud Municipal somos la secretaría que menos recursos tenemos, porque tenemos solamente alrededor de 6500 a 7 mil millones de pesos para todo el año entonces, y esto abarca todo el equipo de trabajo, de prestación de servicios que nosotros tenemos que contratar para poder cumplir la necesidad del municipio de Palmira.

Entonces eso lo venimos trabajando, la con el plan de acción, estamos dispuestos a, como le digo, estamos trabajando en estos momentos con la Secretaría de Salud Departamental en cabeza de la doctora Lesmes, precisamente para eso, para tratar de que las curvas o la curva que tuvimos el año pasado no pase. En estos momentos estamos por debajo o ya estamos en una, digámoslo, o una alerta amarilla.

No estamos ni siquiera pues obviamente una alerta naranja, estamos muy por debajo que todavía nos da tiempo para hacer. La tema de planeación no quiere decir que en este momento nosotros estemos haciendo fumigación porque lo estamos haciendo con los equipos de la Secretaría de Salud, que son los de moto mochilas a los que cargan en la espalda y pues obviamente eso lo estamos implementando.

Lo que hablaba el concejal Héctor Fabio de la vacunación. Sí, la vacunación existe, pero el Ministerio de Salud no nos ha dado lineamientos todavía. Entonces digamos que esto todavía está en su marco legal, que desafortunadamente, mientras no

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 28 de 32</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 219

esté en un marco legal no podemos contar ni planear, porque obviamente no tenemos cómo o cómo asignar recursos o cómo movernos si el ministerio todavía no nos dan los lineamientos frente a esa vacuna.

Entonces, mientras no exista esos lineamientos, pues tenemos que continuar con los procesos de fumigación y vuelvo y vuelvo y repito y insisto con la comunidad que nos nos están escuchando y viendo. Y a ustedes, señores concejales, la divulgación de la educación que tenemos que tener, nosotros vamos a tener una implementación y queremos todo su apoyo y todo el apoyo de la comunidad, porque yo creo que ese es otro 56, otro 50%.

Creo que si lo hacemos bien, muy probablemente Palmira no va a tener esas curvas de dengue. Bueno, frente al informe ese, nosotros fuimos muy cautelosos y muy disciplinados en enviar toda la información que a la De pronto la incertidumbre de si no no le llegó el informe del Plan de Acción 2025, pero estoy viendo acá con el presidente que está y entonces de pronto, de pronto, si ahí está entonces y entonces, pues sí, me deja, como dicho también que en el momento que es sorprendido y pues lo podemos revisar, no hay ningún problema, porque de pronto traje unos puntos específicos.

Mire, si ustedes revisan la matriz del plan de acción de la Secretaría de Salud, aquí nos podemos quedar todo el día. ¿Por qué? Porque son más alrededor de 200 o 300 actividades que nosotros hacemos en la Secretaría de Salud, pero digamos que las que más impactan y los que más violan es el que nos pide la comunidad, son las que traje hoy y son las que desafortunadamente también traen muy indicadores, porque no hemos traído indicadores, solamente los positivos están mostrando indicadores que no alcanzamos y que tenemos que trabajar para lograr los objetivos del Plan de Desarrollo.

Pues obviamente trae y precisamente ahí veo, ahí la próxima extraeré toda la matriz para que la podamos discutir. En el tema de presentación fui muy relevante en lo que alguno de ustedes como concejal en algún momento dado me abordan de las necesidades que tiene la comunidad para que la comunidad también tuviera esa parte en el tema de personas afiliadas al régimen, pues obviamente son metas específicas.

Mira, nosotros para el año 2024 se esperaba, se espera que se tuviera 140, 140.389 afiliados, ya cuando la meta en nosotros es más o menos alrededor de unos 5000 para el año 2024 hicimos 4000 y nos quedan en esto momentos para el municipio de Palmira 2200 no afiliados. Digamos que esa es la búsqueda que tenemos que hacer nosotros, una búsqueda activa y ahí resalto labor de la del Hospital Raúl Orejuela Bueno, porque es el nuestro mayor potencial y el que mayor nos ayuda en todas sus brigadas y acciones.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 29 de 32</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 219

Y algunos de ustedes concejales también, que en sus momentos nos ayudan a estas metas tan difíciles a veces de conseguir lo mismo para la meta de vacunación, para la vacunación humana es igual. Desafortunadamente creíamos nosotros que es un deber y un derecho institucional de que todo niño debe ser vacunado. Pero desafortunadamente encontramos aquí también unas barreras, una barrera de religión, una barreras de conceptos que tiene la la las familias y nos cierran las puertas.

Hemos tratado con estrategias positivas de lograr incrementar este este, este indicador y como se los dije, no llegamos al 95%, pero logramos en un tiempo récord de cuatro o cinco meses lograr casi el 90%. Entonces digamos que la estrategia funcionó y yo creo que para este año e implementando las mismas acciones y obviamente con el con la ayuda del hospital Raúl Orejuela Bueno y Bienestar Familiar, que también no dio la mano, pues obviamente podemos abordar y llegar a esa meta en los puestos de salud y los puestos de salud, los centros de excelencia nosotros tenemos como prioridad y que está dentro del marco del Plan de Desarrollo y son siete puestos de salud que son y San Pedro seis aquí como una ONU Zamorano, Ciudad del Campo y Libertadores. Ya con esto nosotros cumplimos con el primer punto del Plan de Desarrollo, que era el tema de y los estudios previos de todos los seis de excelencia, que es lo que ha pasado, que desafortunadamente eso tiene que tener un paso por la Secretaría de Salud Departamental y por el Ministerio de Salud.

Entonces esto ha dificultado. El Progreso o la agilidad de que todos quisiéramos tener para estos centros de excelencia. Nosotros hoy tenemos priorizados, tenemos priorizado roso y tenemos priorizado y Zamorano, que ya está muy adelantado. Yo quisiera que ya prácticamente, pero también nos hemos encontrado con una limitantes, por lo menos con rollo. Tenemos una gran limitante que más ahorita ya está, pasamos reunión porque el espacio que tenemos no nos da para la envergadura que queremos hacer.

Eso ya el ministerio solamente tenemos aprobado los estudios, tenemos aprobado el PAP, que lo del presupuesto, pero ahorita nos encontramos cuando vamos a hacer la parte arquitectónica, pues obviamente hay una dificultad y esto hace que se atrasan las actividades y por eso se tiene como meta para el 2025 el que más avanzado tenemos y por eso pues obviamente Valle es el de Zamorano, que ya está bien avanzado.

Mientras esperamos que a pesar de que tenemos toda la voluntad de la doctora Lilian Francisca, nuestra gobernadora, con los recursos del departamento que ya están, pero tenemos es una dificultades técnicas que tenemos que ir avanzando y desarrollando frente a la ESP y nosotros tenemos una dificultad o bueno, nosotros como como Secretaría de Salud, tenemos una de las facultades de inspección,

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 30 de 32</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 219

vigilancia y control a las establecimientos y a las entidades prestadoras de servicios de salud, pero nosotros no el control, nosotros a ellas hacemos la inspección y la vigilancia.

El control está en manos del departamento. Nosotros en ese marco de inspección, vigilancia y control, nosotros lo que solicitamos y mantenemos en constante comunicación con ellos es la red de prestación de servicios. O sea que si en algún momento Clínica Palmira me dice un servicio salud automáticamente que prestador me lo va a dar en estos momentos el Hospital Raúl Orejuela Bueno, con toda pues obviamente su equipo de trabajo nos está supliendo y Clínica Santa Bertha están supliendo estos cierres de ciertas entidades que lo están haciendo por temas financieros.

O sea que desafortunadamente como Clínica Palmira lleva más de cuatro cinco meses sin pagarle a los a sus empleados y pues obviamente eso trae unas dificultades también con sus acreedores, sus proveedores, para lograr el buen funcionamiento de una clínica. Pero nosotros podemos garantizar de que eso cierres no están afectando en estos momentos la prestación de servicios al municipio de Palmira.

Estamos también trabajando con el CRUE departamental, porque obviamente en estamos en esos procesos de de mitigación o de inconvenientes, pues nosotros como en cabecera, como Palmira y también soportamos la las dificultades tiene Pradera, Florida, Candelaria, Cerrito. Entonces con el curul departamental lo que estamos trabajando es de que estos pacientes y de sus municipios que están aledaños, que normalmente llegaban al municipio de Palmira, pues se trasladen a la ciudad de Cali y le demos prioridad a lo que estamos trabajando, a los usuarios del municipio de Palmira, dentro de las clínicas que tenemos.

Esa es una contingencia que estamos trabajando para mitigar lo que tenemos y con el Concejo Territorial y con el Consejo Territorial estamos llamando.

A cuentas a cada una de las EPS. Es precisamente lo que decía el concejal que nos digan pues obviamente cuál va a ser su plan de contingencia, planeación fuera de la red de prestación de servicios, porque normalmente la red de prestación de lo tiene, pero las dificultades son otras que pues obviamente son constantes. Lo del PIB y estamos en construcción ahí hace dos días prácticamente quedó en casi un 80% de estructurado y ya aprobado.

Nos faltaba eso, algunas cositas pequeñitas, porque el día de mañana debe de quedar ya listo y adjudicado para que el Hospital Raúl Orejuela Bueno, empiece el tema contractual, porque lo hacemos siempre con nuestro prestador de salud de público, que como lo dice la ley, no sé que más nos queda. No sé si con eso cumplo las necesidades.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 31 de 32</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

#### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 219

Porque. Creo que Son muy fácil.

Con atención al paciente y a la Secretaría de Salud Departamental y en el en la Consultorio cinco del Hospital Raúl Orejuela Bueno, presta el servicio en horarios pues obviamente oficina, pero nosotros obviamente hemos fortalecido el proceso dentro de la Secretaría de Salud, o sea que es un conducto regular, no porque no vean como un cubículo no, ahí tenemos tres personas en este momento en la Secretaría Salud en horario de oficina para atender a estos ciudadanos que tengan necesidades tienen y de día mínimo se está abordando, pues obviamente lo que nosotros no podamos abordar lo trasladamos al departamento con la funcionaria que está ahí, estamos articulando los dos para que, pues obviamente lo que pasa es que se va volviendo como un mito de que las personas se van es al hospital, al consultorio cinco y resulta que no pasan por la secretaría y eso también se nos está dificultando y estamos tratando de ahorita con los compañeros que nos entran a la Secretaría de Salud, fortalecer más eso y poder llevarlo más tanto al área para que las personas no tengan que venir hasta el municipio de Palmira a la cabecera a poner pues obviamente sus requerimientos y poder buscar mecanismos que ellos pues obviamente desafortunadamente son los que a veces no alcanzan o no pueden venir en los horarios que ellos y que nosotros establecemos acá y se está trabajando en eso y yo creo que con el fortalecimiento que tenemos ahorita en la prestación de servicios, la contratación que tenemos, pues obviamente vamos a fortalecer mucho más teniendo en cuenta de que si en tres, cuatro meses de contratación del año pasado 2024 pudimos cumplir casi en un 99% de las acciones y en las de las prioridades que teníamos municipio de Palmira, ahorita que ya tenemos hay contratación, pues obviamente vamos a fortalecer mucho más y por eso hemos sido ambicioso de aumentar las metas por encima de lo que está en el plan de desarrollo porque digamos que con la salud no se juega.

**EL PRESIDENTE:** Agradecemos a el doctor John Jairo Satis, el secretario de Salud, al subsecretario, todo el equipo de trabajo de la Secretaría de Salud, quiero se acompañó en el día de hoy la respuestas al cuestionario solicitado por esta corporación.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto del orden del día.

**LA SECRETARIA :** LECTURA COMUNICACIONES.

**EL PRESIDENTE:** Comunicaciones.

**LA SECRETARIA :** No hay comunicaciones

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto del orden del día Secretaria

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 32 de 32</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 219

**LA SECRETARIA:** PROPOSICIONES.

**EL PRESIDENTE:** Proposiciones.

**LA SECRETARIA :** No hay proposición

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto del orden del día

**LA SECRETARIA :** VARIOS.

**EL PRESIDENTE:** ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?

**EL PRESIDENTE:** Siendo las 10:30 A. M. Se cierra la sesión del día de hoy y se convoca para mañana a las 9:00 A. M.

iUn feliz día para todos! Muchas gracias.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

# ORIGINAL FIRMADO

\_\_\_\_\_  
ALEXANDER GONZÁLEZ NIEVA  
Presidente

\_\_\_\_\_  
JOSÉ INAGAN ROSERO  
Primera Vicepresidente

\_\_\_\_\_  
JUAN FELIPE BOLAÑOS ARBOLEDA  
Segundo Vicepresidente

\_\_\_\_\_  
SONIA SUSANA RENJIFO GOMEZ  
Profesional Universitaria Grado Dos con Funciones Mediante Resolución 05 de enero 2025  
Secretaria General del Concejo